

República de Chile Provincia de Linares Departamento de Personal

PARRAL, 1 6, A90 2016

DECRETO EXENTO Nº _ 4.974

VISTOS Y CONSIDERANDO

- 1. Las facultades que me confiere la ley № 18.695/88, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 2. Lo establecido en la ley Nº 18.883/89, Ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3. El D.F.L. № 262/77, modificado por el Art. 6° del D.L. № 1.953/77, sobre Reglamento de Viáticos.
- 4. El Decreto Exento № 3479 del 20.10.2010, El Decreto Exento № 106 del 16.01.2013.-
- 5. El Decreto Exento Nº 6071 de fecha 14 de Diciembre del 2012 que delega la firma de Alcalde en el Administrador Municipal **Don Iván Damino Hernández.**-

DECRETO:

- 1. AUTORIZASE, Comisión de Servicios a San Ramón de Huenutil, por arreglo de camino vecinal, el día 14 de Agosto de 2016, a los siguientes funcionarios municipales
- JORGE MUÑOZ BRIONES , Planta , RUT : Auxiliar , Grado 18° E.M.S
- FERNANDO PARADA PEREIRA, Planta , RUT: Auxiliar , Grado 15°E.M.S
- PAGUESE POR LA UNIDAD DE FINANZAS, a los funcionarios antes indicados, Un (01) viático de faena, con cargo al ítem 21.01.004.006 (1-1-1) del presupuesto municipal del año 2016.-

ANÓTESE, REFRÉNDESE Y COMUNÍQUESE

"Por Orden de la Sra. Alcaldesa"

SECRETARIA E ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO

SECRETARIA MUNICIPAL

EGP/nba.

DISTRIBUCIÓN

1. Archivo

2. Finanzas (02)

3.- Personal

A RRA

IVÁN DAMINO HERNANDEZ ADMINISTRADOR MUNICIPAL